



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.: 81

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 61

celebrada el: 10 de mayo de 1990

ORDEN DEL DIA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de consumo.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a determinada subvención a la Federación Riojana de Atletismo.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al acceso del personal laboral de la Administración autonómica a los Cuerpos y Escalas de funcionarios.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la normativa reguladora de la venta de objetos por correo.

Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a la interrupción de los trabajos de construcción de la presa de Leiva.

Del Diputado señor Vadillo Arnáez, relativa a las medidas a adoptar para la adecuada aceleración de los trabajos de construcción de la presa de Leiva.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a las futuras construcciones de instalaciones deportivas.

Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a las listas de espera para ingreso en Residencias de ancianos.

Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a las conversaciones mantenidas por el Consejo de Gobierno con el Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de una residencia de ancianos en Arnedo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la promoción de especialidades de formación profesional en La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de replantación y sustitución de la campaña del viñedo 1990-1991. (Postpuesta para el próximo Pleno).

DEBATE DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

SESIÓN PLENARIA Nº 61
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO
DE 1990

(Se inicia la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos)

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. ¡Silencio por favor!

Antes de entrar en el Orden del Día de esta sesión plenaria informo a la Cámara, que se ha recibido un escrito a la Mesa, dirigido a la Mesa de la Diputación General, mediante el cual el Diputado Portavoz del Grupo Mixto, don Damián Sáez Angulo, manifiesta que debe encontrarse ausente hoy por motivo de un viaje; por lo cual la Proposición de Ley que tenía presentada para el Pleno de hoy, solicita ser debatida en un próximo Pleno de la Cámara. Pregunto a sus Señorías: ¿Están conformes en que quitemos del Orden del Día de hoy esta Proposición de Ley del Diputado del Grupo Mixto? Bien. Así queda aprobado por el Pleno de la Cámara.

Entonces iniciamos el Orden del Día con las preguntas de respuesta oral. Comenzamos por la presentada por el Diputado regional señor Olarte Arce, sobre la política del Consejo de Gobierno en materia de consumo. Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Se afirmó en esta Cáma-

ra, que La Rioja era la Comunidad Autónoma más desprotegida en materia de consumo. Se dijo que no se tramitaban expedientes por parte de los inspectores. Que en la Dirección General de Consumo había connivencia cuando no dejación; y también se afirmó que el Gobierno anterior en esta materia de consumo, ni fomentaba, ni promocionaba, ni ayudaba, a los consumidores. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Qué política va a seguir el actual Gobierno regional en materia de Consumo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra para responder el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, don Pablo Rubio Medrano. ¡Silencio por favor!

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Diputado. Bueno posiblemente la contestación de su pregunta requiera más tiempo que lo que es una pregunta oral, y más propiamente quizás una intervención en la Comisión correspondiente. Pero de forma muy breve le diré, que el objeto de la política de consumo del Gobierno de La Rioja, y en concreto de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, la política que va a desarrollar y la política que está desarrollando en estos momentos fundamentalmente, va definida por la protección de los derechos del consumi-

dor en nuestra Comunidad Autónoma. Algunas muestras de esta actuación yo creo que se están desarrollando ya, se ha avanzado en la normativa. En concreto se han publicado tres Decretos por parte del Consejo de Gobierno en éste área; se ha modificado la denominación de la Dirección, que tenía antes un nombre quizás un poco largo -Protección de sanidad alimentaria, higiene al consumidor, y protección al consumidor-, y en la actualidad se llama Dirección General de Consumo nada más; se ha creado el registro de asociaciones de consumidores; y se ha creado el Consejo regional de Consumo, que recientemente ha celebrado su primera reunión de constitución. Se ha dado más importancia a la protección del consumidor, fundamentalmente, quizás también, por una política activa demostrada quizás en los propios Presupuestos, que como primer eslabón ha habido un incremento importante potenciando el papel de las Corporaciones Locales, mediante una normativa que ha salido 4 meses con antelación respecto a la normativa de años anteriores -de apoyo a Corporaciones Locales y Asociaciones de usuarios-, y fundamentalmente desde la perspectiva de que la mejor defensa que se puede producir en consumo va directamente desde la posición de los propios consumidores a través de sus asociaciones y a través de la defensa colectiva, frente a lo que son grupos que cada día son también más

importantes en lo que es la producción, la distribución y la venta.

En este sentido queremos seguir potenciando fundamentalmente programas coordinados también con otras Comunidades Autónomas, destinados por tanto a aplicar una defensa más estricta de los intereses de los consumidores, y entendiendo también -porque hacía referencia en su pregunta al tema sancionador- que el dinero en la actividad sancionadora es una parte importante, pero no la única, en la actuación de esta Dirección General.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Tiene ahora turno de palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, yo creo que ustedes se han olvidado de todo lo que decían cuando eran oposición. Porque en materia de Consumo, señor Rubio, ustedes han hecho lo siguiente: Constituir un Consejo regional de Consumo, que ya estaba previsto por el Gobierno anterior así como la normativa, y elevar tremendamente las subvenciones. Y ¿qué es lo verdaderamente importante en este tema señor Consejero? La eficacia en el control del consumo. Y eso no se logra así. Es decir, no se logra ni a través del Consejo, ni mucho menos con el aumento de subvenciones que es lo

sencillo y lo fácil. ¿O acaso a través del Consejo el aumento de subvenciones lo va a tramitar usted en los expedientes más rápido? ¿Va a solventar los abusos comercialmente hablando?

Todo ello se lo achacaban ustedes al Gobierno anterior. Y sabe usted perfectamente que no, señor Consejero. Por tanto lo que antes estaba mal -si es que lo estaba- ahora seguirá estando mal. Y este Diputado está convencido, de que ustedes no tienen nada nuevo previsto, y, en consecuencia, no era tan mala la política del Gobierno anterior como ustedes decían. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Tiene la palabra para replicar el señor Consejero. -Ruego a todos los intervinientes que se acerquen más a los micrófonos para poder controlar mejor la megafonía-.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. ¡Mire! También muy brevemente. En materia sancionadora yo le quiero decir, que lo que ha hecho este Gobierno de La Rioja ha sido actualizar la situación que había a la fecha de la toma de posesión, que era una actuación admimistrativa que estaba ralentizada, cuando no estaba paralizada, en cuanto a las resoluciones correspondientes de sanciones. Y esa actuación se ha llevado a cabo

de tal forma, que ahora mismo se está al día en toda la actividad sancionadora, cuestión que no se puede decir de finales del año pasado.

Sobre el Consejo regional de Consumo, yo desconozco si existía voluntad o no existía voluntad por parte del Gobierno anterior. Yo creo que el debate no es ése. El debate importante creo, es la necesidad de participación de los consumidores y sus representantes en un órgano institucional en la Comunidad Autónoma. Participación que además -yo creo que hay que decirlo- es una participación que está también incluso apoyada por la CEE -que en fechas recientes también ha creado un órgano similar al órgano de la Comunidad Autónoma-, que va destinado precisamente a crear esa participación que es el Consejo Europeo de Consumo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Pasamos a la segunda pregunta, relativa a determinada subvención a la Federación Riojana de Atletismo. Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. El día 11 de Marzo se celebró en Estella el Campeonato de España de Cross individual. La selección riojana participó en las categorías Junior, damas y hombres; y Senior promesas, damas y hombres. Es

por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Cómo subvencionó el Gobierno regional a la Federación Riojana de Atletismo para esta prueba?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Responde el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, señor Ropero.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Para esta prueba concreta, la Consejería de Cultura del Gobierno de La Rioja, no subvencionó con cantidad alguna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ropero Sáez.

Responde el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, ya imaginaba que no iba a saber por dónde iba la pregunta, y por tanto le pido disculpas, porque la forma de presentarla no ha sido del todo correcta. Simplemente decirle a nivel informativo, que los atletas que participaron en dicha prueba recibieron una circular de la Federación Riojana de Atletismo, en la que una nota indicaba que deberían de llevar las camisetas del año anterior. Simplemente por informarle, de que deberíamos de cuidar un poquito más que nuestros atletas vayan dignamente vestidos. Porque considerando que son atletas Junior, a un chaval -del año 89 al

90- la camiseta del año anterior le puede llegar al ombligo. Por otro lado no estaría mal que estos jóvenes que nos representan a todos los riojanos, pudieran intercambiarse camisetas con las demás Comunidades. Simplemente a nivel informativo, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Señor Ropero Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Olarte. Deduzco de su pregunta, que cuando vaya a formularme una pregunta sobre subvenciones, la pista que tendré anterior será la formulación previa sobre camisetas.

Realmente no entro ni salgo en su propia reflexión en torno a la uniformidad, a la deseable digna uniformidad, de nuestros representantes de todas las categorías en las distintas pruebas deportivas tanto de ámbito regional, como de ámbito nacional. Sí le digo para su tranquilidad, y creo que esto lo corroborarán las personas que precedieron a los actuales responsables en el área de Deportes -de cuyos criterios sustancialmente no hemos variado respecto de este punto, no así de otros-, sí debo decirle decía, que el ánimo y el deseo de la Consejería, del Director de Deportes, de este Consejero, y yo diría que de todo el Gobierno regional- entendien-

do un principio de estética y de digna presentación de nuestros deportistas en los distintos ámbitos-, es el de cuidar al máximo dentro de lo posible esa deseable digna uniformidad. Pero realmente yo debo decirle, que el uso de una camiseta de un año para otro puede ser un acontecimiento o un hecho susceptible de múltiples lecturas. Yo creo que perfectamente una camiseta se puede utilizar perfectamente un año, y también seguir utilizándola en el siguiente; máxime cuando la circunstancia que motiva el vestir tal uniforme, no es una circunstancia de diario. En todo caso está el aspecto éste del crecimiento de un año para otro, que usted ha aludido. Admito esa posibilidad, pero, vamos, no me parece que sea una posibilidad que someta a nuestros jóvenes a situaciones penosas de tener ciertas dificultades respiratorias. En todo caso yo le tranquilizo o intento tranquilizarle diciéndole, que nuestra intención es al máximo intentar mejorar las condiciones de uniformidad de nuestros deportistas; tanto cuando actúan en la región, como cuando salen fuera de nuestras fronteras. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, sobre el acceso del personal laboral de la Administración

autonómica a los Cuerpos y Escalas de funcionarios.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y las centrales sindicales CESIF, USO, CC.OO., etc, firmaron el día 2 de diciembre del 88 un pacto por el que se aprobaba la relación de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En el Artículo 1º del mencionado pacto, titulado "Delimitación de los puestos de trabajo a desempeñar por funcionarios y laborales", dice textualmente: "Con carácter general y en aplicación directa, tanto de la Ley 30/84, como de la Ley 23/88, todos los puestos de naturaleza y actividad típicamente administrativa serán desempeñados por funcionarios. Siguiendo los criterios de la referida Ley 23, sólo se reserva a personal laboral, las actividades propias de oficios, personal de carreteras, etc, asistenciales, guardería, salvo dirección". Y sigue el texto, que usted conocerá por la exposición de motivos de la referida pregunta.

Por todo ello, ante esta situación, este Diputado pregunta: ¿Qué actuación tiene prevista el Gobierno de La Rioja para atender este aspecto del pacto firmado con el personal laboral de la Administración autonómi-

ca?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Contesta la Consejera de Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández, usted me hace la pregunta refiriéndose a un pacto que firmó el anterior Gobierno con las centrales sindicales, y que en definitiva no era más que una declaración de intenciones; puesto que el Gobierno anterior conocía que esta declaración de intenciones no podía hacerse realidad, si no llevaba a cabo una instrumentación legal; es decir, si no realizaba una norma que permitiera llevar adelante esa declaración que se contenía en el pacto. Por todo ello hoy con satisfacción contesto a su pregunta porque este Gobierno, consciente de ese tema y de la preocupación que realmente tenían las centrales sindicales y el personal laboral, ha aprobado en su Consejo de Gobierno del día 4 de este mes un Proyecto de Ley de la Función Pública -actualmente ya tramitado en esta Cámara-, en el cual se da solución -solución legal, la única posible- a los aspectos esenciales de su pregunta.

Por tanto esta cuestión en este Proyecto de Ley al que hago citación, se encuentra incluida exactamente en sus Disposiciones Transitorias prime-

ra y segunda. En la primera este Consejo de Gobierno se va a obligar -una vez la Cámara apruebe este Proyecto de Ley de Función Pública- en el plazo de 2 meses a definir, qué personal laboral puede pasar a convertirse en personal funcionario, y, en consecuencia, a integrarse en los Cuerpos y Escalas previstos en la Ley de Función Pública. Le adelanto que ya desde esta semana esta Consejera se está reuniendo con las centrales sindicales, para en consenso -como se hacen todas las cosas referidas a Función Pública y se va a seguir en esta línea- ver exactamente a qué aspectos del personal laboral va a afectar, aunque la Ley abre el paso con carácter general a todos los laborales.

En la Disposición Transitoria segunda del citado Proyecto de Ley se establece, que esta integración del personal laboral se producirá por una sola vez mediante las figuras legales del concurso y concurso-oposición, ambas figuras reguladas en la Ley 30/84. Para ello se tendrán en cuenta los servicios prestados por el personal laboral, hasta la publicación de la convocatoria de que se trata. Además se va a garantizar pues lógicamente la fijeza del puesto como laboral, para aquéllos que no opten voluntariamente por el cambio de régimen jurídico. Con esto le quiero decir que una vez producido este paso todos los demás problemas quedan re-

sueltos, puesto que por la Ley al integrarse en Cuerpos y Escalas -en todo y por todo- tienen los mismos derechos legales que los funcionarios de esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández, turno de réplica.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, desde el escaño, señor Presidente. Pues muy bien. Si se han resuelto o se van a resolver próximamente todos los problemas, incluso más de los que yo he presentado concernientes al personal laboral, me doy por satisfecho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pasamos a la siguiente pregunta, también de su Señoría, relativa a la normativa reguladora de la venta de objetos por correo.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Ante la proliferación de empresas que se dedican a la venta de objetos por correo, y observando varios matices que podrían rozar la ilegalidad tanto de los objetos ofertados, la forma de hacer la oferta, e incluso la utilización de direcciones del Censo, este Diputado pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja la puesta en marcha de una normativa que ayude -al menos- a

clarificar esta situación, y defienda la intimidad y los intereses del ciudadano?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Diputado. El Gobierno de La Rioja no tiene previsto elaborar ningún tipo de normativa en esta materia, por la razón objetiva de que no tiene competencias legislativas en este campo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Réplica del preguntante?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Ya sabíamos que no tiene competencias en esa materia, pero estamos hablando y ha hablado usted hace poco de los temas del consumidor y los temas de los consumidores. Y el tema de la defensa del consumidor, para nosotros no es tan sólo una labor de creación de una ventanilla o una oficina, donde puedan ir algunos funcionarios a recibir al resto de los consumidores que van con una cierta indefensión; yo creo que usted, aunque no tenga competencias directas en el tema, debiera prevenir antes ciertos

temas que están a la orden del día, como el que explicaba en mi pregunta.

Es necesario por el Gobierno de La Rioja -al menos bajo nuestro punto de vista-, una campaña de sensibilización. ¿Para qué? Para que estos abusos que se están dando, incluso engaños que es están dando al ciudadano desde el buzoneo, de ciertas ventas de objetos a través del correo, etc, sea controlado. ¿Qué medidas puede tomar un Gobierno en este aspecto? Quizás como le he dicho antes tan sólo a través de una campaña de sensibilización, de cuyos efectos posiblemente resultaría la posibilidad de una serie de denuncias ante la oficina, que podría llevar a la desaparición -estoy totalmente convencido- de algunas de estas empresas que -de una manera un tanto encubierta a nuestro juicio- están fuera de la Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. ¡Bueno! En la pregunta del Consejero de Cultura anterior, la réplica parece que no tenía mucha relación con la pregunta, y yo creo que éste es el mismo caso. Usted nos pregunta, si tiene previsto el Gobierno de La Rioja establecer algún tipo de normativa sobre la venta por correo; y le contestamos que el Gobierno de La Rioja no tiene previsto establecer

ningún tipo de normativa, por la simple razón de que no tenemos competencias legislativas en materia de consumo. Que las tiene el Gobierno de la nación, y que las está desarrollando en distintas materias; tanto en publicidad engañosa -a la cual parece que hacía referencia-, como específicamente en lo que son las prescripciones de la venta por correo.

Yo le diría simplemente, que en su contestación o en su réplica, hacía referencia a campañas que se están desarrollando y que se van a desarrollar con mayor profundidad por el Gobierno de La Rioja; en Educación al consumidor, en formación al consumidor, y en apoyo a la participación de los propios consumidores. En concreto sobre la venta por correo simplemente le quiero señalar un dato, que evidentemente no tiene mucha relación con su pregunta inicial, pero sí que se une con su réplica. Tenemos la dificultad -en concreto en la actuación sancionadora- de que la mayor parte o la totalidad de las empresas que se dedican a este tipo de actividad son empresas que no están ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, con lo cual la defensa de los consumidores riojanos debe de hacerse a través de inhibiciones; es decir, a través de remisiones de esos expedientes para que las Comunidades Autónomas de origen puedan imponer las correspondientes sanciones. Ésta es la situación concreta de expedientes

de este año, y en concreto tenemos este año 14; 14 expedientes de sanción, o susceptibles de sanción, que tendrán que resolver otras Comunidades Autónomas, dado que el origen de las empresas distribuidoras o las empresas suministradoras de estos productos son empresas que están fuera de nuestro territorio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente a la pregunta que formula el Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a la interrupción de los trabajos de construcción de la presa de Leiva. Tiene la palabra, el señor Vadillo Arnáez.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Si es posible, y si no le importa a la Presidencia, quisiera agrupar las 2 preguntas...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Vadillo.

SR. VADILLO ARNÁEZ: ...al Gobierno, porque coinciden en la misma temática.

Señorías, si en alguna actividad la actualidad se pierde de forma asombrosa, es en la política una de las más claramente acusadas. Todos los Diputados de ésta Cámara en alguna ocasión hemos presentado alguna iniciativa, la cual el día de su presentación tenía actualidad, y en el

momento de debatirla en ésta Cámara la había perdido, porque conocíamos la respuesta del Consejo de Gobierno; conocíamos cómo habían evolucionado los problemas; y en muchos de los casos cómo se habían incluso solucionado. Pero no es este el caso. Puedo reconocer que hayan podido perder actualidad en la forma las dos iniciativas presentadas en esta Cámara, porque después de su presentación se ha escrito, se ha hablado mucho, y se ha actuado también. ¡Pero no en el fondo! Hay muchas lagunas en este tema; es un problema encima de la Mesa del Consejo de Gobierno -posiblemente el más importante en el montante global presupuestario-; de una importancia social económica y turística para una zona concreta de La Rioja, y creo que no está solucionado en modo alguno. Por lo menos para este Diputado tiene las lagunas suficientes como para que esta iniciativa, si no en la concreción de la forma de sus preguntas sí en el fondo confío, que el Consejo de Gobierno -por su representante en la contestación de esta iniciativa- nos sepa aclarar las lagunas -independientemente de ir exclusivamente a la contestación de las preguntas-, y que esta Cámara y los legítimos representantes del pueblo riojano podamos salir con la tranquilidad de saber que este problema está solucionado y en buen camino.

Y para evitar que el señor Consejero que salga a esta tribuna coma el

tiempo que tiene de la agrupación de estas dos en algo que ya conocemos todos, voy a refrescar un poco la memoria de algo que ya se ha dicho, y que ya se ha hecho, y que ha estado escrito en los distintos medios de comunicación. Esta obra fue subastada en su día con un 10% de baja aproximadamente del precio inicial que había marcado la Administración, con un plazo de finalización de la obra para el otoño próximo. Recuerdo que en la primera comparecencia en la Consejería de Obras Públicas por el representante del Gobierno del actual Gobierno, en su actual comparecencia, fue preguntado por este Diputado cuáles eran los motivos de la paralización de la presa de Leiva, o del Tirón, y se contestó que los motivos exactamente en aquellos momentos no se conocían; y fueron enseñadas unas fotografías en las que a su entender -al entender del Consejero en aquel momento- prácticamente no podía existir paralización, porque no habían comenzado tales obras. Creo que fue la interpretación que yo le di a sus palabras. Motivo por el cual se presentan estas dos iniciativas, y empiezan a surgir unas declaraciones tanto de la empresa como de la Administración, o representantes de la Administración en el Gobierno, en el siguiente sentido. Por un lado la empresa -quiero resumir todas ellas; tengo titulares para todos los gustos muy sabrosos, y, desde luego, de una

gravedad asombrosa-, desde inseguridad en el proyecto -de la empresa- de la presa, hasta la negativa de la empresa a construir una obra que se les va a caer en cuanto se construya. -Y no sería la primera presa que en este país se cae-. Y declaraciones por parte del Consejero, y de representantes del Consejo de Gobierno, en el sentido de que esta obra estaba contratada por debajo de su coste. Que, de alguna manera incluso, algún representante o algún alto cargo en algún momento había declarado, que esta empresa -de alguna forma- se había pillado los dedos en la contratación. Lo cierto que esto acaba en una rescisión de contrato, y ahora nos encontramos en un punto que pienso muerto.

Voluntad toda, ayuda y colaboración de otras Administraciones Públicas parece que existe, según he visto en los medios de comunicación. ¡Estupendo todo! Pero las lagunas ahí están. Y desde luego para este Diputado hay muchas incógnitas y muchas preguntas, y las voy más o menos a enumerar -a ver si es posible que aquí nos aclaremos todos de lo que aquí ha pasado-. ¿Es posible que una empresa de la experiencia de esta empresa en construcción de obras de este tipo, se pille los dedos? ¿Es o no viable el proyecto? ¿El Consejero nos va a garantizar que el proyecto que tiene en estos momentos la Administración es viable?, ¿que no es inse-

guro?, ¿que no se va a caer esa presa? ¿Cómo es posible que el Gobierno permita que no comiencen las obras durante año y medio? ¿La rescisión de contrato era la única solución al problema, suponiendo que el Consejero y el Consejo de Gobierno actual vaya por buen camino? ¿Cuánto nos va a costar a los riojanos esta rescisión de contrato, si no es la única solución? ¿En cuánto tiempo vamos a perder una obra que empieza a ser, y es prioritaria hoy en la zona?

Confío que el señor Consejero nos aclare todo esto por el bien de la gestión de su Gobierno, de los distintos Gobiernos, y de la eficacia de la gestión de todos en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo Arnáez.

El señor Consejero de Obras Públicas, señor De Marcos Hornos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías, señor Diputado. Le voy a contestar a sus dos preguntas. ¿Las obras de la presa de Leiva están interrumpidas? Sí. Sí están interrumpidas. ¿Qué medidas vamos a adoptar para acelerarlas? Todas aquéllas que, dentro de los parámetros legales, nos permitan acabar la obra en el menor tiempo del que llevamos desde que se contrató.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De

Marcos.

Tiene turno de réplica el señor Vadillo Arnáez.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿admite usted esto como respuesta de su Consejo de Gobierno? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente. ¡Mire, señor Vadillo! Usted sabe cuáles han sido las causas, porque ha leído la prensa y ha tenido tiempo suficiente en el año 89 para documentarse de las causas, por las que la presa de Leiva se encuentre hoy prácticamente sin comenzar.

¡Mire usted! La certificación número 1, del 8 del 2 del 89, cero pesetas. La certificación número 2, de marzo del 89, cero pesetas. Presupuesto del 89 -del Gobierno que usted sostenía parlamentariamente-, 135.000.000 de pesetas. Presupuesto ejecutado, 12.401.840 pesetas a 31 de octubre del año 89. Certificados: Despeje y desbroce, transporte a vertedero o lugar de empleo. Línea eléctrica de alta tensión, apoyos transformador de intemperie. Edificación de un edificio de Administración central, y control. Etc, etc.

Por lo tanto, aunque se puede decir que había comenzado la presa de

Leiva... Dúmez-Copisa podemos entender, que no había comenzado dicha obra. Y de ahí, en ese tenor, iban las declaraciones que hizo este Consejero en la comparecencia. ¿Las causas por las que el Gobierno del señor Espert adjudicó a Dúmez-Copisa por subasta la obra? Pues parece que son claras. Era la oferta más barata que existía, y yo me supongo que tenía la plena intención de realizar dicha obra -que quiero recordar que fue proyectada por el Ejecutivo que estaba al frente del Gobierno de La Rioja en el año 83-87, en el período que finalizaba en julio del año en que nos encontramos-. Pero ya le he dicho que me supongo que usted conoce, que las obras hidráulicas normalmente se sabe cómo pueden comenzar, pero no se saben cómo pueden terminar. Aquí lo que sucede es, que más que saberse parece que ha aparecido por medio pues algún ratoncillo que ha pretendido pues encima complicar todo el proceso. Porque usted es consciente de que en abril del 89 la empresa Dúmez-Copisa presenta un certificado de un catedrático de Política Hidráulica de Valencia, el señor Adalid, en el cual dice, sin ser vinculante dicho informe -ya se cuida bien el señor catedrático de hacerlo-, que quizás la presa tenga algún problema de estabilidad y que sería necesario reforzar el tacón. Porque como usted bien sabe -si no lo sabe ya se lo digo-, tienen dos problemas las presas;

que o se deslizan, o si les empujan se caen. Por lo tanto hay que reforzarle -como se dice en castellano claro- o la punta, o el tacón.

Frente a esto la dirección de la obra dice taxativamente, que el proyecto es viable. La empresa a la cual se le encarga la redacción del proyecto, Euroestudios S.A., dice continuamente que el proyecto es viable. Pero, mire usted, es la Administración de este Consejero la que le hace decírselo por escrito, y escrito está, que Euroestudios dice, que el proyecto es perfectamente viable. Pero es más, es que Vigilancia de Presas de Confederación dice, y se lo dice a su Gobierno además, que es perfectamente viable. Ahora yo no sé cuáles son las causas por las cuales desde que se subasta la presa de Leiva, que es septiembre del 88, hasta que yo tomo posesión el 15 de enero del 90 -si no me falla la memoria-, pues la empresa de Leiva es una entelequia que parece que no se pone en marcha. ¡No lo sé! No sé si existían problemas, porque no los encuentro. Porque el proyecto dice taxativamente, que puede ser llevado a cabo.

No insisto. Si en lugar de meterle 26.000 metros cúbicos de hormigón -que son los que tiene la presa- le metemos 40.000, pues indudablemente va a ir mejor. Pero usted ya sabe, señor Vadillo, que estamos en la Administración para intentar gestionar bien el gasto público, y ustedes ade-

más nos suelen acusar de que tenemos la mano demasiado larga para gastar. En este caso intentamos controlar, controlar, y controlar, una inversión de unos cuantos cientos de millones de pesetas.

El día 7 de marzo del 90, poco después de visitar este Consejero la presa de Leiva y encontrarse con una grúa y unos acopios, la empresa sin encomendarse a Dios ni al diablo -valga la expresión- paraliza unilateralmente las obras. Nosotros tenemos reuniones con la empresa, y por la empresa se nos dice que ha habido conversaciones... Y este Consejero le dice: ¡Mire! Las conversaciones no me sirven. Enséñeme usted papeles. ¡Y no me enseñe papeles! Y por lo tanto como no me enseñe papeles, y piden bastante más dinero de aquél al que la Administración legalmente, y desde el punto de vista de un control del gasto presupuestario, le puede hacer frente; le dice que lo sentimos mucho, pero que no vamos a tener más remedio -sintiéndolo mucho- que rescindir el contrato. Sale entonces el Consejero de Dúmez-Copisa con unas declaraciones fuera de tono, y usted recordará -aunque no lo ha citado yo insisto- que el único y exclusivo problema es un problema de millones de pesetas.

Sabe usted además también, que el Presidente de este Gobierno, juntamente con este Consejero, ha recibido a los Alcaldes de aquella comarca en

dos ocasiones, y les ha dicho que se va a hacer Leiva y que además la va a terminar este Gobierno. O sea, ¡que no se preocupe usted! Que en 18 meses Leiva estará hecho. Yo se lo puedo garantizar. No como otros miembros de su Partido que dijeron de iba a estar terminada para octubre del 90, y, desde luego, es obvio que no va a estar para ese momento. ¡Así que no se preocupe usted! Dentro de lo que nos permite la legalidad, estamos intentando acelerar todo lo más posible el asunto de la presa de Leiva. Pero ya sabe usted, señor Vadillo. Es posible que una empresa de construcción tenga buen gerente, malos ingenieros, pero excelentísimos equipos de Asesoría Jurídica. Y... Nos tenemos que tentar los pies. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Diputado regional, señor Elguea Nalda, sobre las futuras construcciones de instalaciones deportivas.

Tiene la palabra el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. El Boletín de La Rioja del 22 de julio del 89 publica el convenio firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

por el que se establece el Plan de la extensión física del deporte escolar en los centros docentes no universitarios. Es por lo que este Diputado pregunta: ¿Piensan ajustarse las futuras construcciones de instalaciones polideportivas a los módulos tipo establecidos a tal fin por el Consejo Superior de Deportes? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Responde el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, señor Ropero Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Elguea, respuesta escueta a su pregunta es, que es idea de la Consejería de Cultura, y de las otras partes firmantes del convenio, adaptarse a las construcciones modulares que aparecen como una de las soluciones, pero no la única, en el expresado convenio; en la medida en que la incorporación de esta fórmula sea la más conveniente, para la práctica deportiva que se intenta auspiciar. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ropero.

Tiene turno de réplica el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues el señor Con-

sejero -pues, como casi siempre- ha dicho sí, pero no.

¡Mire, señor Consejero! La Cláusula Cuarta dice taxativamente: "La construcción de instalaciones derivadas del presente convenio se adecuarán a las dimensiones y requisitos de calidad que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia de mutuo acuerdo con la Comunidad Autónoma de La Rioja, referidas en su caso a los módulos tipo establecidos a tal fin por el Consejo Superior de Deportes."

Yo tengo delante, y usted los conocerá perfectamente, y sus Señorías lo pueden ver, todos los módulos que establecen esos tipos; desde el tipo 1, tipo 2... Entrar ya en los M3, 3.a), 3.b)... Y por fin nos encontramos con las salas de barrio que, mire usted, a este Diputado son las únicas que le gustan un poco, que resistirían un análisis digamos deportivo, y, sin embargo, según mis informes, no van a construirse salas de barrio. Esta mañana concretamente he visitado una instalación que no se realizó con este convenio, sino directamente con el Ayuntamiento en el Colegio Madre de Dios. A mi me gustaría que si usted no ha ido, pues sus Señorías fueran a visitarlo; es del tipo M3, y esa instalación de 45 millones de pesetas, no es de recibo. ¡Mire! No se puede jugar a nada. Simplemente se podría jugar en todo caso a minibasket. Yo quisiera que vieran cómo están las rayas del campo de balonces-

to, justo a 60 centímetros de una pared de ladrillo "caravista" insisto; que vieran todo el conjunto, los vestuarios, y verán ustedes cómo ese módulo M3 no es de recibo.

Las demás, M3.b), M3.a) o M3.b), podrían practicarse algún deporte, pero tampoco cumpliríamos aquella finalidad; la finalidad con que el Grupo Popular -entonces el Gobierno- firmó este convenio, para ser utilizado fuera de los horarios escolares. También -según mis informes- piensan construirse para este año en Arnedo, en el Colegio de la Estación, un módulo, este M3 del que estamos hablando; en Santo Domingo, un M3.a) en San Francisco; en Logroño, un M3.b) en el Vicente Ochoa, más el cerramiento de dos frontones.

Yo solamente le pido al Gobierno, si es posible, que revisen esa cláusula. Usted ha contestado -insisto- sí, pero no. Yo le pediría de verdad que revisaran esa cláusula, de lo contrario pues este Grupo presentará una iniciativa parlamentaria -se lo adelanto- a tal efecto. Y, ¡mire! -como decía el Portavoz Socialista, entonces el señor Pérez-: "Lo que quieren los riojanos, es que se solucionen sus problemas; lo que no quieren, es que les digamos si es competencia de la Administración central o de la autonómica." Pero en eso que podemos estar de acuerdo yo le digo, que ya que invertimos el dinero en algo que en su momento dijimos que es

competencia exclusiva del Ministerio de Educación y Ciencia -nuevamente los riojanos por lo menos pagamos 1,5 en este caso, porque sí puede ser utilizado en parte fuera del horario lectivo-, que se invierta con rigor, y que se invierta con el máximo aprovechamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

¿Señor Roperero?

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Elguea, en los términos gramaticales en que venía formulada su pregunta yo tenía el temor de que apostase por la literalidad, o por una supuesta literalidad, del cumplimiento de la literalidad del artículo a que usted ha aludido, y por eso mi respuesta ha sido acaso cauta, en el sentido de decirle que -a mi juicio y en mi interpretación- esa cláusula cuarta es suficientemente elástica como para admitir situaciones que aterricen en realidades concretas, y que no se tengan que adecuar a un "sota, caballo y rey" de un convenio, por muy buenos, o medianos, o regulares, o malos, que sean los resortes físicos que se apliquen, o los instrumentos que se apliquen, para la realización del mismo y demás.

Veo con tranquilidad y me alegra, que usted quizás iba en la otra dirección. Es decir, usted ha sido bien

claro a la hora de hacer su reflexión crítica, en torno a su valoración baja de la calidad de los elementos modulares. En definitiva, insisto, instrumentos al servicio de las Administraciones y de las personas; jamás elementos fijos, rígidos e impuestos, que tengamos que aceptar de una forma pasiva. Y yo le digo a usted en primer lugar, que me sorprende ese análisis tan duro y crudo que ha hecho de la calidad técnica de los módulos; porque compartiendo espacio en la Consejería de Cultura y Deportes -con distintas, pero equivalentes competencias- usted y yo mismo tuvimos conocimiento de esos instrumentos insisto, y en aquel momento yo no recuerdo que usted hiciese un juicio tan extremadamente duro como ahora ha hecho respecto de la calidad técnica de los mismos. Sí creo recordar que se generó una reflexión crítica, como toda obra, todo proyecto humano merece, pero no con esa extremada dureza que usted ha expuesto.

En todo caso y para su tranquilidad le diré, que esta misma mañana -no por razón de esta pregunta que usted me formula, sino porque entraba dentro del programa de actividades de la Consejería- he cursado instrucciones para que por funcionarios de la Dirección General de Deportes se proceda a instar al Consejo Superior de Deportes, para que se reúna la Comisión Mixta que -como usted sabe- regula y controla la ejecución del con-

venio. Le aseguro -y tengo la certeza de que usted sabe- que lo voy a hacer así, que uno de los temas a plantear será ése. Pero por supuesto no desde esa orilla -que evidentemente es una orilla bien definida y concreta de su juicio crítico implacable-, sino desde esa situación de duda permanente que yo prefiero adoptar ante soluciones alternativas. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperó.

La siguiente pregunta la formula el Diputado regional, señor González Garnica. Es relativa a las listas de espera para ingreso en residencias de ancianos. Tiene la palabra don José Antonio González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Ante las constantes noticias en los medios de comunicación de peticiones de ubicación de residencias de la tercera edad, e incluso de disputas entre distintos Municipios por la ubicación de las dichas residencias, y también ante el anuncio en los periódicos de la Ministra de Asuntos Sociales que dice que en España se necesitan más de 200.000 plazas residenciales; este Diputado pregunta: ¿Qué lista de espera para ingresar en residencias de ancianos existe en Bienestar Social?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

González Garnica.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, don Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor González Garnica. Quizás la pregunta en cuanto a qué lista de espera existe deba referirse más exactamente, a qué número de personas -entendiendo- están pendientes en lista de espera o de ingreso en la residencia de ancianos. Bueno. El número de personas es de 39 en este momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, a mi me hubiese gustado que usted me hubiese dicho sobre esas 39 personas, a qué comarcas o a qué localidades pertenecen.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

El señor Consejero tiene su turno ahora.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. A mi me hubiese gustado que me lo hubiese preguntado. Simplemente le contestaré. A fecha 15 de enero de 1990, -que es la fecha de toma de posesión, como se ha recordado por el Consejero de Obras Públicas- no exis-

tía lista de espera en la Consejería de Salud de ancianos, solicitando ingresos en residencias. Yo desconozco las razones por las que no existía lista de espera, porque se producían ingresos; y se producían ingresos, que en teoría tendrían que ser conforme a una normativa que no me consta que se cumpliera, y que es voluntad de este Consejo de Gobierno que se cumpla. Entre otras cosas también es modificarla, creando la participación de Asociaciones de tercera edad, incluso también una Comisión que pueda decidir los ingresos de ancianos en las residencias, y, en concreto, en la nuestra, que es la única sobre la cual tenemos potestad y competencia.

De todas formas le diré también que, efectivamente, en cuanto a ubicación territorial -que es algo que yo no sé si me preguntará usted en el futuro- en muchos casos la ubicación depende del origen de las solicitudes; depende fundamentalmente del desarrollo de los servicios sociales de base correspondientes; es decir del trabajo correspondiente básicamente, de los asistentes sociales en los Municipios donde están desarrollando su actividad, y, en gran medida también, en las propias ciudades; es decir los municipios de mayor dimensión, que son Logroño y -en menor medida, quizás- también Calahorra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Rubio Medrano.

Pasamos a la última pregunta de este orden del día, relativa a las conversaciones mantenidas por el Consejo de Gobierno con el Ministerio de Asuntos Sociales, para la construcción de una residencia de ancianos en Arnedo. Pregunta el Diputado, señor González Garnica.

¡Silencio por favor!

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. En este Parlamento mi Grupo Parlamentario Popular presentó una Proposición no de Ley, para que se instara al Ministerio de Asuntos Sociales a la construcción de una residencia de ancianos en Arnedo. Esta Proposición no de Ley fue rechazada por el Parlamento con los votos en contra -entre otros- del Grupo Socialista, pero aquí se prometió que el Gobierno pues entraría en conversaciones con el Ministerio de Asuntos Sociales para conseguir esa residencia de ancianos. Por lo tanto el Diputado pregunta lo siguiente: ¿Qué conversaciones está manteniendo el Gobierno con el Ministerio de Asuntos Sociales, para la construcción de una residencia de ancianos en Arnedo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Responde el Consejero de Salud Consumo y Bienestar Social.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Pre-

sidente. Se trata de un tema continuo en esta Cámara el tema de la residencia de ancianos de Arnedo. Nosotros hemos manifestado -en primer lugar- nuestra voluntad de ir a la construcción de esa residencia, lo cual significa nuestra voluntad de gestión directa en la construcción de este centro, y, evidentemente, tampoco descartar la posibilidad de -mediante las correspondientes negociaciones- recabar las solicitudes de ayuda, o de solicitar las correspondientes ayudas en esta materia. En este sentido se ha hablado efectivamente con el Ministerio de Asuntos Sociales, y, por parte del Ministerio, en la fase inicial en la que nos encontramos -porque todavía no está ni siquiera adjudicada la redacción del proyecto correspondiente- ha habido una valoración positiva a la posibilidad de concertar las correspondientes plazas de los ancianos que estén allá ubicados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

¿Turno de réplica, señor González Garnica?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, la verdad es que no me ha contestado usted nada. Me ha dicho que tienen muy buena voluntad, que tienen conversaciones, pero no me ha dicho exactamente qué es lo que han conse-

guido en esas conversaciones. En una palabra, que aquellas acusaciones que se hacían al Gobierno del señor Espert de que no sabían negociar con Madrid, y aquel recuerdo que se dijo que se iba a negociar, se iba a exigir, se iba a rogar, pues yo veo que se ha quedado en meras palabras. Y que al final, lógicamente, la residencia de ancianos de Arnedo quien la construirá será desde luego la Comunidad, nuestra Comunidad, y con dineros de nuestra Comunidad. Porque lo que sí es cierto es, que el Ministerio de Asuntos Sociales no tiene ninguna intención -según manifiesta la misma Ministra- de hacer ninguna residencia en La Rioja; y lo único que van a hacer es invertir la cantidad de 150 millones, destinados a adaptar a la normativa vigente la residencia para personas ancianas que el INSERSO tiene en la localidad de Lardero. Y en eso va a quedar toda la colaboración con La Rioja del Ministerio de Asuntos Sociales en este asunto. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Señor Consejero, tiene turno de dúplica.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, señor González Garnica. En esta Cámara yo creo que éste es un tema que se debatió y se resolvió. Y se resolvió negativamente para el Grupo

Popular en una actuación, que quizás tuvo más de maniobra -si me permite la expresión- que de gestión real en el tema de la residencia de ancianos de Arnedo. Porque ustedes se opusieron, al menos se opusieron inicialmente, a la construcción de ese centro. Se les expresó, que el centro como tal se iba a construir por parte de la Comunidad Autónoma y en ese sentido. El Ministerio de Asuntos Sociales evidentemente no va a construir esta residencia, la va a construir la Comunidad Autónoma; lo cual no supone que no exista y que descartemos, que nosotros no descartaremos, la continuidad de negociaciones o de conversaciones para intentar el conseguir las ayudas correspondientes, que en una parte de ellas ya -le he dicho- existe una voluntad receptiva. La segunda, sobre construcción, es difícil que exista en este momento, en tanto en cuanto no está tan avanzado el proyecto como para hacer, ni siquiera hacer, la previsión correspondiente de la ayuda que se puede solicitar al Ministerio de Asuntos Sociales.

Yo discrepo también de las restantes manifestaciones sobre la falta de voluntad de la Administración Central, porque vuelvo a decirle: De las conversaciones del Ministerio, de la Ministra -que ha estado aquí en La Rioja y ha estado comentando estos temas con el Gobierno de La Rioja-, no ha existido nunca esa posición ne-

gativa a la que usted alude, y a la que usted al parecer intuye.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Pasamos al siguiente punto...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Por alusiones...

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día... En el turno de preguntas... Hay preguntas y respuestas, y no se suelen dar alusiones, salvo que sean alusiones evidentes que en este caso no lo han sido.

Del Grupo Centrista es la Proposición no de Ley, relativa a la promoción de especialidades de Formación Profesional en La Rioja. El Grupo autor tiene la palabra. Señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La Propuesta no de Ley que hace el CDS está basada en un concepto amplio de la Administración regional, y de las competencias que posee nuestro Gobierno. Todos sabemos, que nuestra Comunidad Autónoma no posee competencias sobre Educación; pero el hecho de no tenerlas no quiere decir, que no nos incumba. No se justifica que el Gobierno regional no se interese totalmente por este problema. Su labor debe ser en los campos en los que

no tiene competencias de vigilancia y reivindicación ante las posibles actuaciones del Gobierno Central, que pueden considerarse lesivas para los intereses regionales, y más en el caso como el que aquí debatimos; que al referirse a las especialidades de Formación Profesional tienen una relación directa con nuestro desarrollo regional, y con el mundo laboral y empresarial.

Está claro que estudios de Formación Profesional en la especialidad de piel en Arnedo, agraria o química en Alfaro, y madera en Nájera, tienen una relación muy directa con la industria predominante en la zona. Por consiguiente no puede entenderse que mientras el Gobierno regional propone en sus Presupuestos medidas de fomento de estas industrias tratando de revitalizarlas con derivaciones hacia el diseño, el Gobierno Central por otro lado está cerrando algunas de estas especialidades de Formación Profesional en una línea completamente contraria a la seguida por el Gobierno regional. ¿No sería más deseable que el Gobierno regional mantuviese un estrecho contacto en este campo con el Delegado de Educación para unificar criterios, e incluso mediante convenios o acuerdos procurar la no desaparición de estas especialidades de claro interés regional? Es más. De cara a la próxima reforma de la enseñanza y a la implantación futura de la Formación Profesional

superior o de tercer grado -según se desprende de la LOGSE-, este contacto se hace completamente imprescindible para adecuar las nuevas especialidades al interés regional. Los argumentos que expone el Delegado de Educación para la supresión de la especialidad de madera y química en Alfaro, son meramente economimicistas, en cierta manera discriminatorios, y, desde luego, desde un punto de vista centralista que no tiene en cuenta el interés regional. Básicamente sólo se expone un motivo: La escasa asistencia de alumnado.

En el caso de la madera en Nájera es cierto que los alumnos actuales son escasos, pero el problema aquí es otro. La rama de la madera fue en cierta manera impuesta por la Delegación de Educación hace tres años cuando suprimió la especialidad de delineación, en contra de la oposición del profesorado que pedía la implantación de una especialidad puente entre la delineación y madera, que es la especialidad de diseño y fabricación de muebles. Un detallado estudio realizado por los profesores demostraba, que esa especialidad tendría una buena acogida entre las empresas y alumnos de la región najerina. Ustedes mismos cuando estaban en el Gobierno en el año 86 y era Director General de Industria don Jose María Subero Díaz, encargaron un estudio sobre este tema, y... Ya se lo decía el estudio: Promover un centro de di-

seño. ¡Y tenía el apoyo del Ayuntamiento, de todos! Del Director de Formación Profesional, etc, etc. Pero luego se quedó, se impuso, la especialidad de carpintería a secas, indudablemente de menor impacto e interés entre los estudiantes. Pero además es incomprensible que se quiera quitar ahora esta especialidad, cuando sólo han pasado dos cursos desde su comienzo sin tiempo para consolidarse, y cuando sólo en el curso actual se le ha dotado de material y maquinaria con un desembolso económico de 2.500.000 aproximadamente de pesetas. ¿No sería más rentable, tanto para los intereses del Ministerio de Educación como para nuestro desarrollo regional, reconvertirla en una especialidad de diseño, que con una adecuada promoción cubriría un hueco educativo y empresarial de esta zona?

El otro caso, el de la Química de Alfaro, es todavía más extraño; porque aparte de los argumentos anteriormente expuestos para Nájera, aquí el alumnado es suficiente. Algunas especialidades de otros institutos de la capital tiene un alumnado parecido, y muy pocas especialidades llegan a un mínimo de 20 alumnos requeridos. De manera que si aplicásemos el criterio del Delegado de Educación, tendríamos que cerrar las especialidades que no llegaran a esos 20 alumnos por curso. Nos quedaríamos tan sólo, 3 ó 4 especialidades en toda La Rioja. El problema de todas formas de lo

que aquí se trata es, que estas especialidades tienen un interés regional enorme, como así lo demuestra el posicionamiento contrario al cierre que han expresado no sólo los padres, profesores y alumnos afectados, sino también por unanimidad los Plenos de los Ayuntamientos donde se ubican.

Es pues justo pedir al Gobierno regional que se interese por estos problemas, y que como pedimos en nuestra Proposición establezca las negociaciones oportunas con el Ministerio de Educación y Ciencia, para que mediante convenios o cualquier otra fórmula adecuada —puede ser que nos transfieran las competencias— se mantengan las especialidades de Formación Profesional de claro interés para La Rioja, a fin de que sirvan adecuadamente a un proyecto de desarrollo regional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Es ahora turno de los Grupos Parlamentarios. Comenzamos con el Grupo Riojano Progresista. Señor Virosta Garoz, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Ilarraza. Yo le decía hace muy pocos días en esta tribuna, que la mejor forma de ganar votaciones es proponer aquello que el Gobierno está haciendo, o piensa hacer. Yo me alegro de que ustedes estén de acuerdo con la forma

de actuar del Gobierno, porque eso es lo que está sucediendo. Es decir, eso que usted propone —que nosotros estamos de acuerdo—, ya se ha iniciado. Y se ha iniciado por dos razones que yo le voy a explicar, que son fundamentales, y que las va a entender muy pronto. Usted sabe que la enseñanza, la Formación Profesional, está a punto de variar sustancialmente; por consiguiente a este Gobierno y a los Grupos que le apoyan le interesa saber en qué va a variar, en qué va a afectar a La Rioja esa variación, y le interesa intervenir —dentro de lo posible— para que esa variación, o los efectos de esa variación, para nuestra región sean positivos. Por consiguiente ésa es la primera razón, por la que se ha entrado en conversaciones con el Ministerio de Educación.

La segunda razón también la va a entender claramente. Usted sabe, que la Universidad de La Rioja va a ser un hecho a muy corto plazo. Evidentemente entre los estudios universitarios y esos estudios técnicos, deberá de haber una relación; deberá de haber una relación que permita completar los ciclos y que permita completar las enseñanzas, puesto que si nos estamos dedicando a sacar graduados superiores y graduados medios o diplomados, evidentemente también tendremos que sacar personal técnico dentro de esas mismas ramas. Por consiguiente en esos estudios, los uni-

versitarios y los técnicos, deberá de existir entre ambos una relación estrecha. Y como se está intentando echar en marcha esa Universidad, es por lo que se está intentando también, de acuerdo con el Ministerio, que las ramas de Formación Profesional que se impartan en La Rioja sean las adecuadas. Se está intentando que se impartan más ramas por ejemplo, o más enseñanzas por ejemplo, en ramas como es la agrícola. Se está intentando que no se centralicen esos estudios en lo que es Logroño, y para conocimiento del señor Olarte, que yo creo que le va a satisfacer, se está intentando montar una rama de Enología en Haro. Es decir, que en todo lo que usted propone nosotros estamos de acuerdo, y de hecho en ello ya estamos trabajando.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario del Partido Popular. Tiene la palabra el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Pues mire, señor Portavoz del Grupo Centrista, sólo ha faltado ya que le pidan que la hubiera retirado usted, porque cada vez que aquí se presenta una iniciativa de cualquier tipo que sea, ya se ha iniciado, ya se está en trámites o está a punto de solucionarse. Sólo ha faltado de verdad, que le hubieran pedi-

do que se retirara. Yo no sé si eso es cierto. Yo quiero creerle y confío en ello, pero, mire, dígaselo usted a los alumnos de Arnedo que para el día 16 tienen convocada una huelga. Dígaselo a los de Arnedo si eso es verdad, si están los trámites, si se va a mantener la rama de Formación Profesional; que usted sabe, que en La Rioja en Formación Profesional estamos muy mal. No hay más que repasar todas las especialidades que hay en todos los centros. Si encima nos van desapareciendo... Pues mire.

Yo quiero recordar algunas palabras -aunque se nos acusa siempre de que leemos los Diarios de Sesiones-, pero quiero recordar algunas palabras del discurso de investidura: "Nuestro objetivo en materia universitaria será el establecimiento de una línea de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia. Esta línea será perfectamente concebida para una mejora progresiva de la calidad de la enseñanza". Etc, etc, etc. Yo creo que además esta Proposición no de Ley que por supuesto vamos a apoyar, yo creo que aquí no se tenía que haber puesto "las negociaciones oportunas". Aquí sí que cabía, que "hay que exigir"; aquí sí que debíamos exigir, que no se nos marche ni una sola especialidad. Porque podemos recortar recortes de prensa, y, por ejemplo, se decía el 3 de marzo del 90, que Educación invertirá 1170 millones en La Rioja, para ampliar enseñanzas y me-

jorar infraestructuras en el próximo curso. Si así se mejora... Pues yo como lo de Lourdes: "Virgencita, que me dejen como estoy". Y también se decía en una visita oficial a Alfaro, que vamos a hacer un gran contenedor cultural para Alfaro. Pues mire menos contenedores, porque a este paso puede que esté ese contenedor vacío. Insisto que por todos los argumentos que se han dado por el Portavoz Centrista, que vamos a apoyar esa Proposición no de Ley. Pero sí quiero decirle, que en su primera parte me parece concreta, exacta, aunque yo cambiaría incluso "yo exigiría" en este caso; pero sin embargo en la segunda parte pues ha quedado un poco inconcreta, aunque todos entendemos el fin al que va dirigido. Por supuesto insisto, que me parece que no es de recibo que a nuestra Rioja se nos vayan a quitar especialidades en Formación Profesional; cuando además todos sabemos cómo nació la Formación Profesional, aunque no es un tema de debate educativo el hacerlo en este momento y tanto traer cosas. Pero de momento lo único que nos pasa, es que de momento se las llevan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Finalmente es turno para el Grupo Socialista. Declina hacer uso de la palabra y reserva su intervención para explicación de voto.

Entonces, ¿turno de réplica señor Fernández Ilarraza? Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ IARRAZA: Señor Presidente, Señorías. Yo agradezco a los Grupos que han hablado, que vayan a apoyar la Proposición no de Ley. Pero el tema de Formación Profesional es un tema... Ya lo hemos hablado aquí en otras ocasiones. Y yo no dudo, no dudo en absoluto, que el Gobierno actual esté iniciando los temas y haciendo... Trabajando, vamos. No lo dudo en absoluto. Y la labor de este Diputado es presentar Proposiciones no de Ley, que sirvan para ayudar en lo posible, o instigar, achuchar, un poco al Gobierno a que lo realice. ¡Hombre! Estos días realmente se nos iban unas Formaciones Profesionales de La Rioja, y lo interesante es que se quedaran, o que se queden. Y que se queden, o que se cambien.

El tema de la LOGSE y de la variación de la reforma universitaria que va a venir y va a transformar las Formaciones Profesionales... Estoy de acuerdo. Lo que pasa es, que como esperamos... Quiero decir: La reforma, es a un largo plazo, larguísimo, largo, muy largo. O sea, que tenemos un tiempo de 3, 4 ó 5 años, quizás. Que tengamos claro, que tengamos claro... Que sí, que sí, que llevamos un año de retraso ya con la LOGSE. Que se lo cuento yo. El otro día estuvimos en una reunión, y tenemos ese "handicap"

ahí, de que quizás sean varios años los que tengamos de esperar a ver cuál va a ser la última solución.

¡Si yo creo que esto es fácil! En agricultura, nos faltan muchos temas de Formación Profesional. Me hablaba de Enología, me parece muy bien en lo que es Formación Profesional. Tenemos... Y no tiene nada que ver con lo que es la Universidad. La Universidad va a ser... La Formación Profesional es para aquellos alumnos que no han llegado a pasar el BUP, o el COU. ¡Vamos, perdón! El COU. No han llegado a la Selectividad, y no llegan por sus características de inteligencia, o de estudio; pero sí, sí, que pueden conseguir -o debemos hacer además desde el Gobierno que consigan- tener una Formación Profesional lo más amplia posible, porque es muy interesante para ellos porque van a tener una formación bien en agricultura, o bien en cualquier materia, de la cual le van a sacar mucho más rendimiento que si no la tuvieran.

Pero por un lado digo que vemos la Universidad, y por otro lado vamos a dejar la Formación Profesional. Y si va a haber Enología en Haro, pues me parece fenomenal. Yo lo que pediría hoy aquí que estamos en esta charla sobre éste tema, es que también hubiera una, entre todos los Partidos hiciéramos, un estudio de realmente -igual que se ha hecho con la Universidad- la Formación Profesional a nivel de nuestra Comunidad

Autónoma; y qué interesa, y qué no interesa; qué ramas interesan, y cómo debe quedar la Formación Profesional en esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Pasamos pues a votación, salvo que alguien, algún Diputado, pida turno de rectificación. Señor Viros-ta, ¿es ésta su petición?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, desde mi escaño. Señor Presidente, muy breve. Señor Ilarraza, yo estoy de acuerdo con casi todo lo que ha dicho, pero tiene un error de concepto en cuanto a la FP. A la FP no solamente van aquellos alumnos que por su inteligencia no pueden llegar a la Universidad. A la FP van muchos alumnos con el BUP terminado. Y van con el BUP terminado, porque a lo mejor su economía no les permite ir a la Universidad donde pudiesen estudiar los estudios superiores que ellos desearían hacer.

Le pongo un ejemplo: Un alumno riojano que termine el BUP, y que quiera hacer informática; y que se tenga que ir a Bilbao, o a Deusto, y que no pueda. ¿Qué tiene que hacer? Pues FP de informática, porque es el mundo que le gusta. Por consiguiente la razón de la FP no está en la inteligencia. Ése es un concepto que ha devaluado la FP en este país hasta extremos, del cual, de los cuales,

nos debemos de arrepentir todos. La FP tiene mucho que ver con la Universidad. Por que si estamos preparando Ingenieros en informática, Diplomados en informática, deberemos de preparar también técnicos en informática. Porque si no completamos los ciclos, no hacemos nada. Es decir, la relación de la FP y la Universidad seguirá existiendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: ¿Puedo? Es que... ¡No! Para decirle, que no estoy de acuerdo en lo que acaba de decir simplemente.

SR. PRESIDENTE: Bien, pasamos a votación la Proposición no de Ley. ¿Votos favorables a la Proposición? Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la promoción de especialidades de Formación Profesional en La Rioja.

¿Turno de explicación de voto, pedido por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputados y señores Diputados. Mi Grupo Parlamentario no podía por menos que apoyar la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Centrista, pero habría que hacer matizaciones, y es lo que vamos a

hacer en este momento mediante la explicación de voto; en el sentido de que si bien estamos de acuerdo con la Proposición presentada, no podemos estar de acuerdo con los motivos o argumentaciones que se dan para llegar a esos fines. Y no podemos estar de acuerdo y necesitamos dicha argumentación, por tres motivos evidentes. La primera porque el Grupo Centrista hace una puesta en escena superficial y voluntarista, y, en segundo lugar, porque entendemos que ya es hora de disipar un fantasma que ronda por todas las Comunidades Autónomas, por todos los Parlamentos Autónomos, de entender al Gobierno de la nación como a un Gobierno de Madrid o un Gobierno Central. Yo creo que ya es hora de superar ese fantasma y reconocer que el Gobierno de la nación española es el Gobierno tanto de Madrid, como de La Rioja, como de cualquier pueblo de España. Y en tercer lugar por el cual vamos a argumentar nuestra postura, nuestro apoyo, es porque nuestro Grupo es un Grupo serio que se enfrenta con rigor a todas las cuestiones que se le plantean; y entendíamos que aun estando de acuerdo con apoyar la Proposición no de Ley teníamos que argumentarla, dentro de nuestras posibilidades, desde nuestros conocimientos, e inclusive desde nuestras limitaciones. Y por eso tengo que decirles que nuestra argumentación para apoyar dicha Proposición no de Ley se

basa, en los actuales estudios de Formación Profesional que se encuentran regulados por la Ley 14 del 4 de agosto de 1970, conocida como la Ley General de Educación. Y en el Proyecto de Ley de ordenación General del sistema educativo -actualmente en discusión en el Congreso de los Diputados- se contempla una nueva estructuración de la Formación Profesional que, de forma simplificada, quedaría como sigue: "Una. Formación Profesional de base, que la realizan todos los alumnos/alumnas de la enseñanza secundaria obligatoria, así como en el Bachillerato. Y B, una Formación Profesional específica, organizada modularmente en 2 ciclos formativos. La Formación Profesional específica facilitará la incorporación de los jóvenes a la vida activa, y contribuirá a la formación permanente de los ciudadanos a la vez que atenderá las demandas de calificación del sistema productivo." Lógicamente hasta tanto no entre en vigor la futura normativa reguladora, permanece vigente lo que hasta la fecha es dicha normativa. Por este sano criterio de administración anualmente se realizan creaciones y supresiones, y el Ministerio había entendido que este año lo que corresponde a la enseñanza de madera en Nájera, y a químicas en Alfaro, deberían de verse afectadas.

Y había motivos más que suficientes, y sus Señorías conocen cómo hay limitaciones en el número de alumnos,

y cómo son enseñanzas que no han sido recibidas en la zona ni en la región. En concreto para la madera en Nájera hay una media de 2,5 alumnos por cursos, y en Alfaro hay una media de 6,6. Pero tengo también que adelantales que las conversaciones, las iniciativas, llevadas a efecto por los Parlamentarios Socialistas riojanos en Madrid han podido conseguir, que el Ministerio no quite, no suprima, la enseñanza de Química en Alfaro. De igual manera que ha hecho que la sensibilidad del Ministerio sea receptiva hacia los planteamientos de lo que era la madera en Nájera, y puedan ser reconsiderados en una doble perspectiva; de expectativas, de modernización de tal enseñanza...

SR. PRESIDENTE: Señor Peche, su tiempo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Me encuentro con limitaciones de tiempo, quizás en otra ocasión en que podamos disponer de más tiempo, a sus Señorías pueda justificarle la segunda parte de la Proposición no de Ley, en el sentido de que invitaba al Gobierno a que hiciera gestiones para otro tipo de ramas.

Yo quiero decirles, y en otro momento lo detallaremos si tenemos más tiempo, que el Ministerio -que apoya a La Rioja como apoya a cualquier otra región, y tenemos que ser receptivos con esto-, actualmente, posible-

mente, va a destinar 500 millones que están en los Presupuestos Generales del Estado para los otras ramas o sectores de la enseñanza, y que por tal motivo tendremos que sentirnos agradecidos con el Ministerio correspondiente. Pero también es cierto, que -y ése es el compromiso del Gobierno- intentaremos que se apoye más y mejor la educación de la Formación Profesional en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Vamos a pasar al último punto del orden del día, debate de la Proposición de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Comisión nombró como relator a su Presidente, señor Buzarra Cano, a quien invitamos ahora a tomar la palabra para exponer el trabajo de la Comisión.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías. Vamos a dar lectura al habitual informe, como siempre que viene una Ley a ser votada al Pleno correspondiente de la Diputación General.

El 21 de enero de 1988 fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Registro de la Cámara la Proposición de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cumpliéndose los trámites oportunos desde esa misma fecha como son: Su calificación de la Mesa; en-

vio al Consejo de Gobierno para que éste emitiera su criterio; publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General; toma en consideración por el Pleno de la Cámara en fecha 25 de abril del mismo año; publicándose nuevamente en el Boletín el acuerdo del citado Pleno, acordándose el envío de la Proposición de Ley a la citada Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, abriéndose el correspondiente plazo de presentación de enmiendas; enmiendas que desde el 30 de noviembre hasta el 2 diciembre de 1988 presentaron los diferentes Grupos Parlamentarios, calificadas por la Mesa de la Comisión el 16 de enero de 1989; totalizándose un total de 153, a resultas de haberse rechazado 6 por encontrarse fuera de plazo.

El cuadro inicial, Señorías, de las enmiendas presentadas era -y que respondía por orden cronológico- al Grupo Parlamentario Socialista, 37 enmiendas; al Grupo Parlamentario Centrista, 18 enmiendas; al Grupo Parlamentario Riojano Progresista, 60 enmiendas; al Grupo Parlamentario Partido Popular, 33 enmiendas; más 5 enmiendas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Una vez publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General las enmiendas referenciadas, se inician los trabajos el 8 de noviembre de 1989 por parte de la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, al ob-

jeto de designar Ponencia, la cual una vez establecida se reúne en cinco largas sesiones...

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio por favor!

SR. BUZARRA CANO: ...con el fin de emitir informes sobre la Proposición de Ley. Publicado, asimismo, el informe de Ponencia, la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, tras celebrar dos reuniones más, elabora por fin el Dictamen, y designa a su Presidente en calidad de relator.

Dicho esto, Señorías, convendría decir, que la presente Proposición viene a regular los servicios sociales en el ámbito de nuestra región. Entendiéndose por servicios sociales el conjunto de prestaciones destinadas a la consecución de la igualdad plena y efectiva de los ciudadanos y grupos en la sociedad, así como su participación. A través de esta Ley se establecerá un sistema público, entendiéndose asimismo por recursos sociales el conjunto de medios humanos, materiales, técnicos o financieros, tanto de carácter privado como público, de que se dota una sociedad, y, todo ello como muy bien señala nuestro Estatuto de Autonomía, reconociendo la competencia exclusiva de la Comunidad en materia de asistencia y bienestar social.

Para ello se estructura en siete Apartados o Títulos en los que se fi-

jan los preceptos que determinan los servicios sociales. El Título I, define el concepto. Los servicios sociales, los titulares del derecho, y los principios de actuación como un derecho de todos los ciudadanos.

El Título II. Se diferencian los mismos por su estructura en servicios generales y especializados. Los primeros se ocupan de promover y posibilitar el bienestar social general, encaminándoles en su caso hacia servicios especializados; es decir, información, valoración, orientación, promoción, cooperación, teniendo como finalidad el desarrollo de la vida comunitaria, destacándose el asociacionismo voluntario entre otras más. De lo segundo, los servicios especializados, cabe reseñar muy sucintamente, las siguientes áreas de actuación: Infancia, adolescencia, minusvalías, tercera edad, juventud, familia y comunidad, drogodependencias y alcoholismo, mujer, delincuencia y reclusos, minorías étnicas, parados y lo denominado de emergencia social.

El Título III, IV, V, VI y VII, se refieren a competencias en materia de servicios sociales, de la iniciativa social, de la organización y de las infracciones.

Como relator tengo a bien decir al conjunto de los señores Diputados que, tras largo tiempo por fin, esta Comunidad Autónoma regulará aún mejor cuanto se ha dicho por cada uno de nosotros -bien en representación del

Grupo o en calidad de Diputados regionales-, y además desde el libre respeto del pensamiento que cada uno de nosotros profesa; para a continuación decir que con esta Proposición, y próximamente Ley, La Rioja se suma a cuantos desarrollos legislativos se han venido realizando desde las primeras elecciones autonómicas en nuestro país -sin que ello signifique retraso o dejación alguna-, ya que la creatividad y preocupación demostrada por sus Señorías también se consolida en el trabajo efectuado hasta el día de hoy. Y de igual forma nos sumamos a cuantos esfuerzos y recomendaciones nos indican desde la Comunidad Europea, ya que para finales del 92 está prevista la realización del gran mercado interior, considerado por el Consejo de Hannover de carácter irreversible y posteriormente corroborado por el informe transmitido al Comité de Ministros en aplicación del artículo 88 del Acta Única; mercado cuyo objetivo podría llevar consigo algunas dificultades, si no está condicionado por una orientación social. Y a la vez esta futura Ley es y se fundamenta en la Declaración solemne de Naciones Unidas, relativa al progreso y el desarrollo social, cuestiones éstas recogidas en el espíritu de la Exposición de Motivos de la referenciada Ley.

Finalmente decir, que esta Proposición ha discurrido por la cordialidad absoluta de cuantos han interve-

nido a lo largo del tiempo; siendo la segunda Proposición de Ley que emana de la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, gozando del respaldo y consenso de todos los Grupos Parlamentarios que la componen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano.

No se ha presentado a esta Proposición de Ley ninguna enmienda para su debate en Pleno, por lo tanto vamos a pasar a su votación directamente. Después si algún Grupo quiere pedir la palabra, por turno de explicación de voto, podrá hacerlo.

Antes de comenzar las votaciones advierto a sus Señorías, que en el Artículo 19 del texto del Dictamen se ha deslizado un error de transcripción mecanográfica. Y donde dice -en el apartado final del Artículo 19- "Corresponde la prestación de los servicios sociales:", falta un apartado, el epígrafe a), que sería, "Al Gobierno regional". Y correlativamente, apartado b), "A los Municipios". Apartado c), "A las Instituciones sociales". Apartado d), "A las personas físicas".

Se ha corregido ya este error en los servicios técnicos de la Cámara, y entonces vamos a votar este Artículo 19, con esa corrección que acabo de anunciar.

Votaremos para mayor comodidad por Títulos, agrupando las votaciones

por Títulos.

Título I. Disposiciones Generales. Agrupa los Artículos 1 al 3, ambos inclusive.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el Título I.

Título II. De los Servicios Sociales. Agrupa los Artículos 4 al 18, ambos inclusive.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el Título II.

Título III. De las competencias en materia de Servicios Sociales. Agrupa los Artículos 19 -con la corrección que ya he avisado-, 20 y 21.

¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad queda aprobado.

Título IV. De la iniciativa social. Contiene los Artículos 22, 23 y 24.

¿Votos a favor? También por unanimidad queda aprobado el Título IV del Proyecto de Ley, de la Proposición de Ley.

Título V. De la organización. Artículos 25, 26, 27, 28 y 29.

¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad queda aprobado el Título V.

Título VI. De la financiación. Comprende los Artículos 30, 31, 32, 33 y 34.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el Título VI.

Título VII. De las infracciones. Comprende los Artículos 35, 36 y 37.

¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad queda aprobado el Título VII.

Entramos en las Disposiciones

Adicionales, dos Disposiciones Adicionales.

¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad quedan aprobadas.

Y dos Disposiciones Finales.

¿Votos a favor? Por unanimidad también quedan aprobadas las Disposiciones Finales.

Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada la Proposición de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en turno de explicación de voto? Señor Romera Huerta, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Simplemente quisiera, de forma muy breve, destacar tres puntos que considero de mayor importancia, sobre la Ley que acabamos de aprobar referente a los servicios sociales.

En primer lugar con esta Ley se reconoce como derecho, algo que hasta la fecha se venía realizando de forma voluntaria por los poderes públicos respecto a los ciudadanos: El derecho a los servicios sociales. Se aprueba la creación de un sistema público ordenado de los recursos existentes, diferenciando los servicios sociales generales de los especializados, y reconociendo la responsabilidad pública y el papel de las Instituciones

sociales, entre otros elementos del texto de la Disposición aprobada. Con todo ello en definitiva se va a dar cobertura legal, a las acciones desarrolladas por la Comunidad Autónoma en el plano de los servicios sociales.

En segundo lugar entiendo que es necesario destacar, el consenso producido en el debate de esta Ley en las distintas Comisiones y Ponencias. No obstante considero, que, aunque el Grupo Parlamentario Socialista podría haber redactado algunas matizaciones al texto legal aprobado, consideramos que era prioritario el consenso a la hora de elaborar esta Ley; lo cual nos ha permitido tener un texto, que supone un importante paso en la posibilidad de la prestación de unos servicios sociales innegables para el interés público de La Rioja.

Y por último sólo querría subrayar la trascendencia de una Ley dirigida a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, en especial de los colectivos más desfavorecidos. Nosotros creemos que la Comunidad Autónoma de La Rioja se debe caracterizar por ser una región en la que el concepto calidad no alcance solamente a nuestros productos, sino que afecte fundamentalmente a la calidad de vida de los riojanos, es decir su bienestar social; y que en la cobertura de la protección social a los ciudadanos, sea una referencia nuestra región. En definitiva que hagamos efec-

tivo el mandato constitucional establecido en el Estatuto de Autonomía, de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos y los colectivos sean reales y efectivas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Agotado el orden del día... ¿Algún turno de explicación de voto más, señores Diputados? Señor Fernández Ilarraza, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. No, le decía al Presidente, que como había hablado al Partido Socialista quizás no me había visto antes, y prácticamente iba a decir lo mismo. Y por eso creo... Pero quiero decir, que hemos tenido yo creo en este Parlamento la suerte de poder consensuar entre todos y abiertamente en la discusión, en la Ponencia y en la Comisión, una Ley que creo -como decía el señor Romera- que para mí ha sido una suerte el que haya venido así al Parlamento y que no haya habido más problemas con ella; que no hubiera diferencias entre los demás, y que seguro que la opinión de todos ha servido para enriquecer y salir mejor esa Ley adelante. Como decía también el señor Romera hay tres partes también en la Ley que son fundamentales, y una es pues esa pretensión de acabar con la beneficencia continua y pasarnos a ese otro dere-

cho de todos los ciudadanos a los servicios sociales, un sistema para lograr coordinar los aspectos legislativos y financieros, así como las competencias entre los distintos ámbitos territoriales y las relaciones entre el sector público y las entidades privadas. La aportación más importante es el tener la naturaleza pública para fortalecer el derecho de los ciudadanos a estos servicios sociales, en la medida en que son los poderes públicos quienes se constituyen en garantes de su otorgamiento y de su ejercicio. También la de constituir una red amplia y de calidad de servicios sociales generales, que entre otras cosas ayuda a reconducir a sus justos términos el extenso abanico de los servicios sociales especializados. Y como final, la intención de que la prestación de servicios sea consecuencia de la cooperación entre las distintas Administraciones y la iniciativa privada, en particular con finalidad no lucrativa. Realmente todas las Leyes son difíciles de cumplir, pues a veces no se aplica lo que ellas dicen en su texto realmente. Resultan indispensables en este sentido, las estrategias complementarias que coadyuven a la eficacia de las mismas; sería conveniente que a la elaboración de una normativa o de una norma, procediese siempre una negociación entre las partes implicadas en su objeto material. No quisiera terminar sin volver a tratar de ese

desarrollo, y de pedir o volver a traer al Parlamento la Ley del Consejo de la Tercera Edad -que el CDS cree que tiene que estar a ese nivel-, por la importancia de los sujetos a que va dirigida y la infraestructura que en estos momentos tiene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Me van a permitir en primer lugar pues una triple felicitación, porque esta Cámara va a aprobar hoy una Ley, que es y era necesaria para nuestra Comunidad. Y en segundo lugar felicitarnos, porque esta Ley ha sido consensuada, y ha sido enriquecida por todos los Grupos. Y también felicitar cómo no al señor Virosta, que ha sido el responsable o el máximo responsable de que esta Ley haya salido consensuada. Y le felicito porque, usted, señor Virosta, las enmiendas le han sido buenas independientemente de que estuviera apoyando al Partido Socialista, o formando Gobierno con el Partido Socialista, cuando estaba también apoyando al Partido Popular, y, formando Gobierno con él también, las enmiendas eran buenas. Y muchas veces es difícil que, en política, se mantengan los mismos criterios cuando se está en un sitio, y cuando se está

en otro. Por eso yo, señor Virosta, le felicito.

En cuanto al Grupo Socialista pues... ¡Bueno! Yo tengo que decir -y siento decirlo-, que lo que antes era bueno cuando estaba en la oposición, o, mejor dicho, lo que antes era malo -las dos cosas pueden servir-, pues después fue bueno. Las enmiendas nos las rechazaban, y, sin embargo, después las enmiendas fueron aprobadas. Yo supongo que esto será debido a que en aquella ocasión, cuando estaba en la oposición, pues miraba las enmiendas con la óptica socialista; y cuando ahora están en el Gobierno pues no le queda otro remedio que mirarla con la óptica socialista-progresista, puesto que está gobernando con el Partido Riojano Progresista. Pero en definitiva eso es lo de menos. Lo bueno es, para La Rioja, para nuestra Comunidad, que se ha aprobado una Ley; que esa Ley ha sido enriquecida por todos; y que esta Ley lógicamente esperamos, que sea un instrumento legal para poder realizar el trabajo social de forma coordinada y planificada; para no solamente remediar, sino para prever y por lo tanto procurar eliminar -que es lo importante- las situaciones deficitarias de carácter tanto individual como colectivo. Porque es una realidad triste, injusta, que en La Rioja -como en todas las demás Comunidades Autónomas, quizás en La Rioja menos que en muchas-, haya personas, Grupos, e in-

cluso Comunidades, que no pueden resolver por sí mismos sus necesidades; unas veces por carecer de medios, y otras veces porque no saben utilizar esos medios que tienen. Yo espero que esta Ley alcance el objetivo de procurar el bienestar social a través del bienestar individualizado, porque entonces habremos conseguido un doble objetivo. Primero el de proporcionar ayuda a quienes se encuentran en situaciones de carencia, y el de contribuir a los servicios sociales y al bienestar social en general de toda nuestra Comunidad. Y ambos objetivos deben cumplirse simultáneamente, en perfecta coexistencia. Porque si únicamente se cumpliera el primero, estaríamos ante la simple asistencia -que es lo que siempre ha habido-, y, si sólo es el segundo, el acto se reduciría a una distribución de servicios materiales para las necesidades; pero sin impulsar y promocionar a los individuos, de forma que éstos se sientan en el mayor grado posible responsables y promotores de su propia elevación económica y cultural. Y esto creo que es lo más importante de esta Ley de Servicios Sociales, y yo espero que sea así. Que estos vaticinios se cumplan, y que esta Ley de Servicios Sociales sirva precisamente para que todos los riojanos puedan alcanzar ese bienestar social. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

González Garnica.

Explicación de voto, señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Realmente no pensábamos intervenir en esta Proposición no de Ley, en esta Proposición de Ley aprobada, y en esta explicación de voto. Y es difícil ya añadir algo, a lo que aquí se ha manifestado.

Simplemente decir, que es una Ley muy ambiciosa. Pretende abordar pues prácticamente todos los problemas y todas las situaciones sociales de necesidad, que es para lo que se crea el objetivo de una Ley de Servicios Sociales, y que el Parlamento ha hecho uso de eso, o ha hecho su obligación, o ha cumplido con su obligación, de aprobar la Ley y de cumplir el Estatuto de Autonomía. Es una Ley muy ambiciosa. Evidentemente el Gobierno tiene ahora la responsabilidad del desarrollo de una Ley de muy difícil cumplimiento, y es una Ley en la que hemos coincidido -pues como ya aquí se ha manifestado- todos los Grupos, y ha sido un trabajo pues difícil. Ha habido enmiendas; yo creo que se ha mantenido exactamente igual, a pesar de los apoyos o el po-

sible cambio de Gobierno en un momento determinado; prácticamente creo que las posiciones que ha habido son parecidas, pero ha habido -digamos- la virtud en política que ha sido el consenso y la capacidad de acercar, bueno, diferentes visiones que evidentemente hay en cualquier cuestión, y por supuesto en ésta.

Por lo tanto creemos que de alguna forma -y quiero reiterar- es una Ley ambiciosa, y es una Ley que va a necesitar un gran esfuerzo de imaginación y de capacidad por parte del Gobierno -del Gobierno actual y el Gobierno que venga- para desarrollar una Ley cuyos objetivos y cuyos mandatos imperativos dirigidos al Gobierno de turno son muy amplios y muy importantes, y requerirá un esfuerzo por lo tanto, tanto presupuestario, económico, como de imaginación en su desarrollo también muy importante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--